

INFORME RELATIVO AL EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO “DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” PRESENTADO POR LAS PERSONAS LICITADORAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, TRAMITADO POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS EN LAS AULAS DE INFORMÁTICA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”(EXPEDIENTE 2025/656654)

Con fecha 8 de enero de 2026, se publicó la convocatoria de licitación del expediente de contratación de suministro de “Adquisición de equipos informáticos en las aulas de informática del Instituto Andaluz de Administración Pública” (expediente 2025/656654) en el Perfil de contratante del Instituto Andaluz de Administración Pública ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, referencia de publicación 2026-0001796025.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, y de acuerdo con los datos que constan en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC) – Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía, presentan oferta en plazo al presente procedimiento de licitación las siguientes personas licitadoras:

- AMAZING UP - INGENIERÍA INTERACTIVA DEL OCIO, S.L.
- ASED INTEGRALIS, S.L.
- ASISTENCIA, DISTRIBUCIÓN Y VENTAS INFORMÁTICAS, S.L.
- G-ON SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L.U.
- HERBECÓN SYSTEMS, S.L.
- INFORMÁTICA TÉCNICA GRANADA, S.L.
- PEDREGOSA, S.L.
- QUANTIKA14 SERVICIOS INTEGRALES S.L.
- SIL THEHPSHOP, S.L.
- SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.
- TEKNO SERVICE, S.L.

Con fecha 26 de enero de 2026, se procede a la apertura del Sobre único electrónico “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” presentado por las citadas personas licitadoras.

Con respecto al contenido del Sobre único electrónico, se procedió al examen y calificación de la documentación contenida en el mismo siendo el resultado el siguiente:

- AMAZING UP – INGENIERÍA INTERACTIVA DEL OCIO, S.L.

La citada persona licitadora aporta la siguiente documentación:

- Declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado (DRU).
- Proposición económica.

La documentación presentada es correcta.

- ASED INTEGRALIS, S.L.

La citada persona licitadora aporta la siguiente documentación:

- Declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado (DRU).
- Declaración de no constitución en unión temporal.
- Declara que ningún documento presentado lo considera de carácter confidencial.
- Proposición económica.

La documentación presentada es correcta.



CESAR NARCISO RODRIGUEZ ACHUTEGUI		10/02/2026 08:50:37	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw9pa284Lc13d4Xf3wlb3YW5k23	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- ASISTENCIA DISTRIBUCIÓN Y VENTAS INFORMÁTICAS, S.L.

La citada persona licitadora aporta la siguiente documentación:

- Declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado (DRU).
- Declaración de no constitución en unión temporal.
- Declara que ningún documento presentado lo considera de carácter confidencial.
- Proposición económica.

La documentación presentada es correcta.

- G-ON SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L.U.

La citada persona licitadora aporta la siguiente documentación:

- Declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado (DRU).
- Proposición económica.

La documentación presentada es correcta.

- HERBECON SYSTEMS, S.L.

La citada persona licitadora aporta la siguiente documentación:

- Declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado (DRU).
- Declaración de no constitución en unión temporal.
- Declara que ningún documento presentado lo considera de carácter confidencial.
- Proposición económica.

La documentación presentada es correcta.

- INFORMÁTICA TÉCNICA GRANADA, S.L.

La citada persona licitadora aporta la siguiente documentación:

- Declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado (DRU).
- Declaración de no constitución en unión temporal.
- Declara que ningún documento presentado lo considera de carácter confidencial.
- Proposición económica.

La documentación presentada es correcta.

- PEDREGOSA, S.L.

La citada persona licitadora aporta la siguiente documentación:

- Declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado (DRU).
- Declaración de no constitución en unión temporal.
- Declara que ningún documento presentado lo considera de carácter confidencial.
- Ficha técnica.
- Proposición económica.

La documentación presentada es correcta.

- QUANTIKA14 SERVICIOS INTEGRALES, S.L.

La citada persona licitadora aporta la siguiente documentación:

- La persona licitadora ha presentado una declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado (DRU) que no se corresponde con el modelo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Declaración de no constitución en unión temporal.
- Declaración de confidencialidad.
- La persona licitadora ha presentado su oferta económica sin ajustarse al modelo que figura en el Anexo V del pliego de cláusulas administrativas particulares.

La documentación presentada no es correcta.



CESAR NARCISO RODRIGUEZ ACHUTEGUI		10/02/2026 08:50:37	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw9pa284Lc13d4XF3wlb3YW5k23	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, la persona licitadora deberá subsanar la siguiente documentación:

1. De conformidad con lo establecido en la cláusula 9.2.1 letra a) del pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá presentar declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado (DRU) conforme al modelo de declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado contenido en el Anexo II del citado pliego debidamente cumplimentado y firmado.

2. De conformidad con lo establecido en la cláusula 9.2.1 letra d) y en el apartado 7.A- Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá presentar proposición económica, debidamente firmada y fechada, ajustada al modelo que figura en el Anexo V del citado pliego. En este sentido, se le indica, igualmente, que no podrá modificar y/o alterar el importe ya ofertado, quedando excluido del presente procedimiento de licitación si se constata tal extremo.

- SIL THEHPSHOP, S.L.

La citada persona licitadora aporta la siguiente documentación:

- Declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado (DRU).
- Declaración responsable.
- Declara que ningún documento presentado lo considera de carácter confidencial.
- Datos de la empresa.
- Memoria y fichas técnicas.
- Certificado de inscripción en el ROLECE.
- Declaración de solvencia económica y financiera.
- Declaración de compromiso de acreditación técnica.
- Declaración de no vinculación a otras empresas.
- Declaración de no subcontratación.
- Proposición económica.

La documentación presentada es correcta.

- SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.

La citada persona licitadora aporta la siguiente documentación:

- Declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado (DRU).
- Declaración de no constitución en unión temporal.
- Declara que ningún documento presentado lo considera de carácter confidencial.
- Proposición económica.

La documentación presentada es correcta.

- TEKNO SERVICE, S.L.

La citada persona licitadora aporta la siguiente documentación:

- Declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado (DRU).
- Declara que ningún documento presentado lo considera de carácter confidencial.
- Proposición económica.

La documentación presentada es correcta.

En resumen, considerándose correcta la documentación contenida en el Sobre único electrónico aportada por las personas licitadoras AMAZING UP - INGENIERÍA INTERACTIVA DEL OCIO, S.L., ASED INTEGRALIS, S.L., ASISTENCIA DISTRIBUCIÓN Y VENTAS INFORMÁTICAS, S.L., G-ON SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L.U., HERBECON SYSTEMS, S.L., INFORMÁTICA TÉCNICA GRANADA, S.L., PEDREGOSA, S.L., SIL THEHPSHOP, S.L., SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L. y TEKNO SERVICE S.L., se acuerda la admisión de las citadas personas licitadoras al presente procedimiento de licitación.



CESAR NARCISO RODRIGUEZ ACHUTEGUI		10/02/2026 08:50:37	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw9pa284Lc13d4XF3wlb3YW5k23	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Y asimismo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, observados los defectos u omisiones señalados respecto a la documentación presentada por la persona licitadora QUANTIKA14 SERVICIOS INTEGRALES, S.L., se acuerda conceder a la citada persona licitadora un plazo para la presentación de la correspondiente documentación de tres días naturales, a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC)-Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo indicado no procede a la subsanación, acordando hacer público un Anuncio en el Perfil de Contratante del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
EL JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
Y PERSONAL



CESAR NARCISO RODRIGUEZ ACHUTEGUI		10/02/2026 08:50:37	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw9pa284Lc13d4Xf3wlb3YW5k23	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	